



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO DESPACHO 006

Fecha: 25 de octubre de 2021

Magistrado: MARY ELENA SOLARTE MELO

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	76001 31 05 001 2019 001760 01	ADREA SOTO SOTO PALMA	COLPENSIONES Y OTROS	22/10/2021	CONFIRMA el auto interlocutorio No. 2261 proferido en audiencia del 9 de octubre de 2020 por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.
2.	76001 31 05 003 2020 00379 02	LUZ ANGELA MARTÍNEZ CRUZ	COLPENSIONES Y OTRO	22/10/2021	MODIFICA el auto interlocutorio No. 1533 del 7 de julio de 2021, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali.
3.	76001 31 05 015 2019 00417 02	RENATO RAUL RICAURTE TAPIAS	COLPENSIONES	22/10/2021	MODIFICA el auto interlocutorio No. 1548 del 19 de julio de 2021, proferido por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali.
4.	76001 31 05 017 2019 00697 02	JUAN FERNANDO ZULUAGA JARAMILLO	COLPENSIONES Y OTRO	22/10/2021	CONFIRMA el auto interlocutorio No. 1787 del 03 de agosto de 2021, proferido por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali.
5.	76001 31 05 017 2019 00789 02	GUILLERMO MARMOLEJO RODRIGUEZ	COLPENSIONES Y OTRO	22/10/2021	CONFIRMA el auto interlocutorio No. 1787 del 03 de agosto de 2021, proferido por el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Cali.
6.	76001 31 05 018 2019 00823 02	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	COLPENSIONES Y OTROS	22/10/2021	CONFIRMA el auto interlocutorio No. 1229 del 27 de julio de 2021, proferido por el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali.

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario Sala Laboral

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d21f267d94e65914a76895c8d39714f3828c23656524353d081613eecf276d1**

Documento generado en 22/10/2021 02:14:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>